

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CO-EMISORAS: GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables co-emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 700.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XIII por

v/n. u\$s 14.065.308.-

DEMONIMACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACION:

u\$s 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: MRCEO

Dólar MEP: MRECD

Dólar Cable: MRECC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 30.12.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 7 de enero de 2022.

FNG/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.